

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACCIDENTE DEPORTIVO EN LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

CONSIDERACIONES PREVIAS

1. Todo deportista que necesite atención sanitaria derivada de la práctica deportiva en los programas de deporte en edad escolar, tanto en encuentros como en entrenamientos, **DEBERÁ ESTAR PREVIAMENTE DADO DE ALTA EN LA BASE DE DATOS** del Deporte en edad escolar de la Comunidad de Madrid.
2. El alta de deportistas lo realizarán los propios delegados o responsables de equipo o escuela vía Internet, de acuerdo a las instrucciones recogidas en el proceso de inscripción a los Juegos Deportivos Municipales y Escuelas Municipales de Promoción Deportiva. www.madrid.es/deportes
3. El envío semanal de los datos de los deportistas a la Comunidad de Madrid se realizará desde esta Dirección General de Deportes los viernes. Por tanto el jueves será el último día en que se puedan dar de alta nuevos deportistas.
4. Si bien la veracidad de los datos registrados es responsabilidad de los Delegados, al recibir las inscripciones y proceder a su firma y sellado se debe proceder con el máximo rigor en la revisión de los mismos, de forma que desde los Centros Deportivos Municipales no se autoricen inscripciones irregulares de las que será responsable el municipio de Madrid.
5. Los **Delegados y entrenadores NO** se inscriben.
6. **La fecha máxima de tramitación será el lunes 8 de abril de 2013.**

La ATENCIÓN SANITARIA, tanto de Urgencias como la continuada posterior a la prestada en primera instancia, se realizará en los centros sanitario públicos de la Comunidad de Madrid, y se circunscribe a los deportistas de los siguientes supuestos, dados de alta en nuestras bases de datos.

1. Deportistas de **Juegos Deportivos Municipales** de Categorías Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete convenientemente inscritos y que cuentan con Ficha de Jugador de JDM.
2. Deportistas de **Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en Centros Escolares** inscritos vía internet de Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Balonmano, Béisbol, Deporte para Sordos, Esgrima, Fútbol-sala, Gimnasia, Hockey, Lucha, Rugby, Tenis, Tenis de mesa y Voleibol.
3. No están incluidos los deportistas pertenecientes a Natación y Gimnasia Rítmica nacidos/as en 1996 y años anteriores; y los deportistas participantes en Gimnasia Artística y Ajedrez nacidos en los años 2007.
4. Queda excluida la categoría **JUVENIL** de todas las disciplinas deportivas convocadas en los XXXIII Juegos Deportivos Municipales y los menores que se inscriban en el Circuito Municipal de Tenis 2012-2013.

GENERALIDADES SOBRE LA CATEGORÍA PREBENJAMÍN

En deportes colectivos, únicamente se convoca la Categoría de Prebenjamín en Fútbol 7 y Fútbol-Sala.

Se admiten hasta 4 prebenjamines de 2º año (2005) en los equipos de categoría Benjamín de todos los deportes colectivos.

En estos casos se inscribirán en su Hoja de Equipo correspondiente como un deportista más.

Los deportes individuales que contemplan la categoría prebenjamín son: Ajedrez, Gimnasia Artística, Natación, Judo, Karate, en estos dos últimos deportes todos los deportistas deben estar federados y, por tanto, tienen seguro deportivo por su federación.

ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO TEMPORADA 2012-2013

- **JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**
- **COPA DE PRIMAVERA 2013**
- **ESCUELAS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA**

Se podrá derivar al accidentado/a a cualquiera de los CENTROS SANITARIOS PÚBLICOS de la red de la Comunidad de Madrid.

En caso de ser necesario, se identificará ante el centro médico como DEPORTISTA EN EDAD ESCOLAR, NO FEDERADO, mediante la presentación de la Ficha de Deportista o listado informático.

NO SE TRAMITARÁ NINGÚN PARTE DE ACCIDENTE.

De producirse casos en los que la Seguridad Social pretenda facturar a posteriori la atención prestada, se remitirá al afectado a la Sección de Juegos Deportivos Municipales:

- jdm@madrid.es
- Teléfonos 91 588 85 45/46/47/48/49



ÁREA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL
Dirección General de Deportes

C/ Alfonso XI, 3 3ª Planta
28014 Madrid
T: +34 915 888 547
F: +34 915 888 539
jdm@madrid.es